



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 534.- /

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO CAMILA
BARRALES BELMAR Y NICOLE
MUÑOZ GONZÁLEZ.**

LAJA, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Cometido Funcionario N°15 y N°16 de fecha 26.01.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a Camila Barrales Belmar, Psicóloga y Nicole Muñoz González, Matrona del Departamento de Salud Municipal, para participar en Diplomado "Herramientas Clínicas para la atención Integral de Adolescentes", los días 26, 27 y 28 de enero de 2017, en la ciudad de Valdivia.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a dos días con pernoctar y uno sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/AOV/DSS/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**